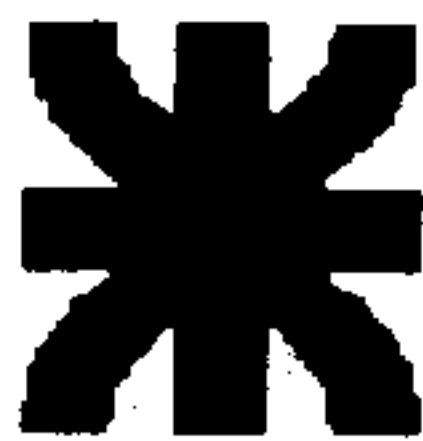




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de agosto de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 074/2011, por el cual el Área Posgrado propone los programas analíticos de la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos programas se encuadran en la reglamentación vigente.

Que los mismos cuentan con la aprobación del Comité Académico de la Carrera.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas analíticos de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios que a continuación se detallan y se agregan como Anexo I de la presente Resolución:

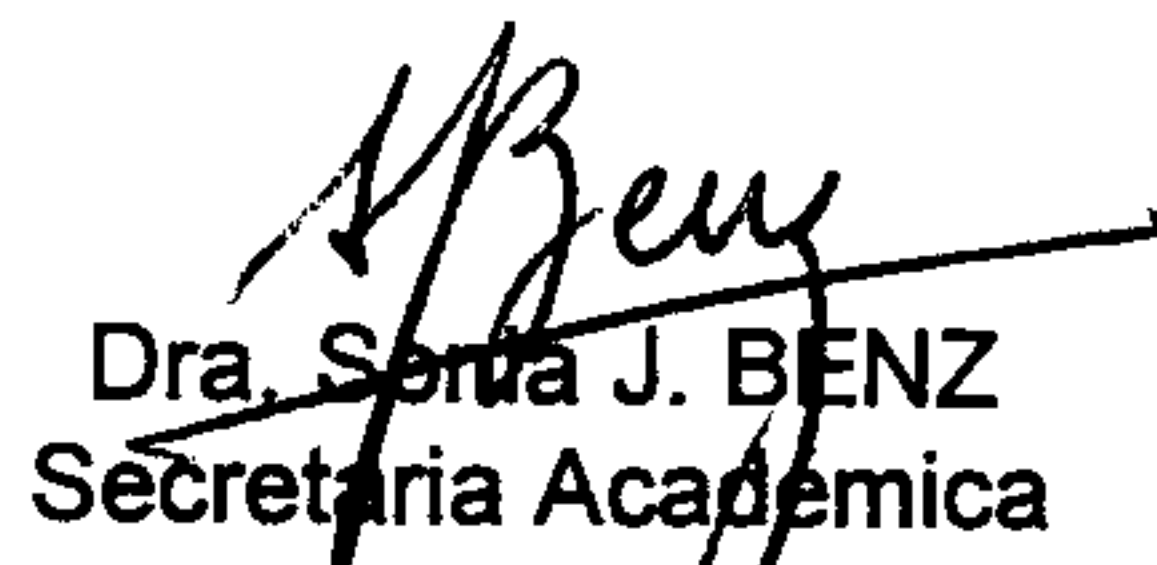
- Introducción a la Ciencia de los Alimentos
- Introducción a la Tecnología de los Alimentos
- Gestión, Control y Garantía de Calidad
- Negocios de Especialidades

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 480/2011




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica